

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 023

Fecha: 01 de marzo de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
1	700013333006 2012-00101-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Yomaira María Corrales del Río	Municipio de Morroa	28/02/2013	Principal (fl. 45)	Se ordena al demandante consignar los gastos procesales (\$50.000) dentro de los 15 días siguientes a la presente notificación.
2	700013333006 2012-00120-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Cristina Ramos Zabaleta	Nación - Fondo Nacional de Prstaciones Sociales del Magisterio y Departamento de Sucre	28/02/2013	Principal (fl. 37)	Se ordena al demandante consignar los gastos procesales (\$50.000) dentro de los 15 días siguientes a la presente notificación.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 01 de marzo de 2013, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011)**.


ARGEMIRO SOTO LASCARRO
Secretario